



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000378-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer mecanismos para que se introduzcan programas escolares dotados económicamente sobre la empatía hacia los animales para intervenir en conductas violentas hacia humanos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Múltiples estudios científicos han demostrado la estrecha relación que existe entre la violencia que se ejerce contra los animales y la violencia interpersonal. Pero también existen experiencias que han demostrado el mismo vínculo en un sentido contrario: una educación en la empatía hacia los animales puede promover una cultura de paz entre los humanos. El 19 de septiembre de 2014, tuvo lugar la "II Jornada Parlamentaria sobre



estrategias educativas para una cultura de paz sin discriminación", donde especialistas de la pedagogía, psicología, criminología, sociología y educación se dieron cita en el Congreso de los Diputados convocados por la "Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales" (APDDA) para tratar este asunto de forma profunda y argumentada. Fruto de este acto celebrado en el Congreso, se creó un grupo de trabajo de especialistas que ha estado trabajando en esta materia y que ha concluido lo siguiente:

La educación formal es el medio más importante para dotar de habilidades inter e intra personales y valores éticos a los más jóvenes que formarán la sociedad del futuro. Una herramienta esencial para desarrollar estas habilidades y valores es la utilización pedagógica de la biofilia, que se define como el vínculo emocional innato en los humanos hacia los demás seres vivos. Dicho vínculo ha sido especialmente valorado respecto a su uso en múltiples aplicaciones de programas educativos de desarrollo en las habilidades personales y sociales, ya que los niños y jóvenes generalizan este respeto hacia los humanos de forma automática.

Como factor de detección en problemáticas de conductas disociales, entre otros, este tipo de recursos educativos es también esencial, por la clara correlación predictiva encontrada entre la violencia hacia colectivos victimizables y posteriores conductas patológicas.

Focalizando en la convivencia escolar, respecto al *bullying* o acoso escolar, existen en España altos costos económicos y psicosociales relativos a la intervención y prevención de este tema demasiado frecuente en nuestras escuelas. Cada vez se hace más evidente que los planes de intervención y prevención ante la violencia de género, violencia doméstica, abusos infantiles, maltrato a personas mayores, etc., son abordados por distintos profesionales que se beneficiarían de unos programas escolares mejorados. Introduciendo la protección de los animales en los diferentes programas educativos, se contribuye a que los estudiantes adquieran habilidades sociales como la empatía, comprensión, expresión de la afectividad y control de la agresividad, aprendan resolución de conflictos sin violencia, autocontrol de la impulsividad y alternativas a la agresividad. Educando en sensibilidad y empatía hacia los animales, se logra que estas cualidades se transmitan a los compañeros y por tanto que se reduzcan o desaparezcan estos problemas de agresividad y agitación en el aula. Así, del mismo modo que las conductas agresivas contra los animales son un factor predictivo de la violencia hacia las personas, un aprendizaje en el respeto a los animales ayuda a prevenir una actitud agresiva hacia los otros en el aula y por extensión en los demás espacios.

En todos estos casos, la aplicación de los programas educativos inclusivos en el respeto por los seres que sienten, es la herramienta básica para el aprendizaje de las habilidades que componen la inteligencia emocional, con el fin de eliminar el coste social, personal y económico que generan las creencias, actitudes y conductas carentes de dicha inteligencia. Se pueden aportar numerosos estudios que dicen que teniendo en cuenta valores como la solidaridad y la igualdad, fomentando habilidades sociales como la empatía, y trabajando la inteligencia emocional de cara a colectivos victimizables como animales, mujeres, niños, personas con discapacidad o ancianos, repercute en la disminución de porcentajes y cifras respecto a violencia interpersonal en humanos y costos destinados a protección de las personas.



Muchas son las iniciativas que empiezan a surgir en España relacionadas con la educación en la empatía hacia los animales, pero la mayoría son aplicaciones puntuales y resultan incompletas al no estar dotadas de continuidad por falta de recursos.

Por todo lo expuesto, y una vez constatados los beneficios sociales que representa relacionar los beneficios de la convivencia y relación temprana con animales con el desarrollo de conductas prosociales, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer los mecanismos necesarios para que se introduzcan programas escolares dotados económicamente, especialmente en el segundo ciclo de educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional, con contenidos educativos en la empatía hacia los animales para prevenir, evitar e intervenir en conductas violentas hacia humanos".

Valladolid, 6 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández